

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.091/16

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

**ANUNCIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO EN ÁVILA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO “SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K.15+575. PROVINCIA: ÁVILA”. CLAVE: 4.3-AV-40.**

Con fecha 9 de mayo de 2016, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha procedido a la aprobación provisional del proyecto “SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K. 15+575. PROVINCIA: ÁVILA”. CLAVE: 4.3-AV-40.

Previo a la aprobación definitiva del mismo y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de 20 días hábiles, la relación individualizada de bienes y derechos afectados por el citado proyecto. A tal fin, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados y los planos parcelarios, podrán ser examinados por quienes lo deseen en la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, nº 2 - 05001 Ávila, así como en el Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada, ubicado en Plaza de la Concordia, 1, de la mencionada localidad. Asimismo, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados, se hará pública tanto en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el periódico “Diario de Ávila”.

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, sobre la relación de titulares, bienes y/o derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, nº 2 - 05001 Ávila.

Una vez realizada la información pública, la aprobación definitiva del citado proyecto, implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la

adquisición de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre (art. 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León).

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila a 19 de agosto de 2016

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Enrique Ortega Arnáiz*

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO: "SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K.15+575. PROVINCIA: ÁVILA". CLAVE: 4.3-AV-40.**

**Término Municipal: Sotillo de la Adrada**

Nº FINCA	POL.	PARC	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m <sup>2</sup>	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Vuelo m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
1	50	50	05240A05000050	O-02	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	28,76	0	0	0
2	50	55	05240A05000055	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	238,01	0	0	0
3	42	75	05240A04200075	C-00	HEREDEROS DE JESÚS BLASCO JUAREZ	1.165,39	0	0	0
4	42	85	05240A04200085	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	670,52	0	0	0
5	42	86	05240A04200086	V-03	CLEMENTE JAUGAR BARDENAS	1.343,22	0	0	0
6	42	87	05240A04200087	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	1.595,40	0	0	0
7	42	88	05240A04200088	V-02	BENJAMÍN DÍAZ IZQUIERDO Y OTROS	744,80	0	0	0
8	42	89	05240A04200089	V-03	DESCONOCIDO	600,26	0	0	0
9	42	95	05240A04200095	MR-02	CARMEN GORDILLO CHAVES	395,08	0	0	0
10	42	90	05240A04200090	MR-02	PEDRO PABLO SALVDOR GONZÁLEZ	439,52	0	0	0
11			4221101UK6642S	URBANO	DESCONOCIDO	49,20	0	0	0
12			4420712UK6642S	URBANO	Mª DEL CARMEN HERRERO ROMÁN Y JUAN IZQUIERDO NAVAS	309,57	0	0	0
13			4518901UK6641N	URBANO	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	1.631,71	0	0	0